INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA No. 20254644 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20254644
2. CONTRATISTA: BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT. 901319735-4
4. SUPERVISOR: Ing. Daniel Camio Bastidas.
5. OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 de diciembre de 2025
8. FECHA DE INICIO: 16 de diciembre de 2025
9. FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de junio de 2026
10. Suspensión No. 01 : suspensión No. 01 , del contrato No 20254644, en el periodo comprendido del 19 /enero/ 2026 a 30/enero/ 2026

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($1.194.401.946,31).

2. **FORMA DE PAGO:** En el presente proceso de contratación la Entidad entregará al Contratista a título de anticipo un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor básico del contrato y mediante pagos parciales con su respectiva amortización.

   Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTADO
2025002715	17/06/25	2.3.2.02.005	$1,289,143,448.61	**$1,194,401,946.31**

4. ESTADO FINANCIERO:

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA No. 20254644 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$1,194,401,946.31
Valor ejecutado:	$ 477,760,726.3
Valor pagado:	$ 477,760,726.3
Valor pendiente a ejecutar:	$ 716,641,220.1
Valor pendiente a pagar:	$ 716,641,220.1

3. INFORME TÉCNICO, ADMISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

El contrato se suscribió el día 05 de diciembre de 2025, cuyo objeto es "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS*" con un plazo de ejecución de seis meses contados a partir del acta de inicio, esto es, a partir del dia 16 de diciembre de 2025.

Se han realizado actividades de control Ambiental y Señalización (Ver instructivo IN-I-

Según el cronograma de obra el contratista esta semana del 19 al 30 comenzaría con las actividades de descapote a mano y cerramiento provisional.

- Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 7 de enero, en el municipio de Pasto se celebran los Carnavales de Negros y Blancos, evento cultural de carácter masivo que, sumado a las actividades propias de la temporada de fin de año, ha generado una limitación significativa en la disponibilidad y contratación del personal de obra, impidiendo el inicio normal de las actividades constructivas.

Adicionalmente, el Parque Catambuco constituye un espacio público de uso colectivo esencial para la comunidad del corregimiento. Entre el 19 de enero y el 02 de febrero de 2026 se llevarán a cabo las fiestas patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, razón por la cual no es viable el cierre total o parcial del parque, ni la ocupación del área para la ejecución de actividades de obra, sin afectar el normal desarrollo de las celebraciones y el derecho de la comunidad al uso del espacio público.
Las circunstancias descritas impiden materialmente la ejecución física del contrato, aun cuando el contratista ha adelantado actividades de alistamiento, planeación y

gestión administrativa, tales como la contratación de personal, la adecuación del campamento de obra y la gestión de materiales, sin que se evidencie incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la optimización de los recursos públicos y el respeto por las dinámicas sociales y culturales del territorio, la interventoría recomienda la suspensión temporal del Contrato de Obra e interventoría, hasta tanto se superen las circunstancias que impiden el desarrollo normal

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:
La obra se encuentra en un 10 % de ejecución de actividades de preliminares dentro del alcance del contrato.

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

De conformidad con el Informe de Supervisión del Contrato de Obra No. LP-2025-07, celebrado entre el Municipio de Pasto y BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto corresponde a la construcción y adecuación de espacio público efectivo Parque Catambuco, y considerando el cronograma inicial de actividades, se evidencia la imposibilidad material de ejecutar las labores programadas durante el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 02 de febrero de 2026.

Lo anterior obedece, en primer lugar, a que el Parque Catambuco constituye un espacio público de uso colectivo esencial para la comunidad del corregimiento, el cual es escenario principal de actividades sociales, culturales y religiosas durante el mes de enero. En particular, entre el 19 de enero y el 02 de febrero de 2026 se desarrollan las fiestas patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, del corregimiento de Catambuco, eventos de carácter masivo que implican una alta afluencia de público y la ocupación total del parque para actos litúrgicos, recreativos y culturales.

En este contexto, no resulta viable técnica, social ni administrativamente el cierre total o parcial del parque, ni la ejecución de actividades como descapote, cerramiento provisional, movimiento de personal y maquinaria, toda vez que ello afectaría el normal desarrollo de las festividades, pondría en riesgo la seguridad de la comunidad y vulneraría el derecho colectivo al uso y disfrute del espacio público.

Adicionalmente, la concurrencia de estas celebraciones con actividades culturales y recreativas propias de la temporada de inicio de año genera restricciones logísticas y operativas que imposibilitan el avance físico de la obra, sin que dichas circunstancias sean atribuibles al contratista. Durante este periodo, el contratista ha demostrado disposición y diligencia, adelantando actividades de planeación, alistamiento y

gestión administrativa, sin evidenciarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, prevenir riesgos, optimizar el uso de los recursos públicos y respetar las dinámicas sociales y culturales del territorio, la supervisión considera técnicamente justificada la suspensión temporal del contrato desde el día 19 de enero hasta el día 02 de febrero de 2026, retomando las actividades una vez finalicen las festividades y se restablezcan las condiciones adecuadas para la ejecución normal de la obra.

De la misma forma, es menester mencionar que el contratista de obra deberá notificar del hito contractual dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Suspensión con el fin de que los amparos constituidos en virtud del contrato de interventoría no sufran afectaciones.

4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, el ING. DANIEL CAMILO BASTIDAS, en calidad de supervisor del contrato de la "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS" No. 20254644, considero viable y procedente, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, prevenir riesgos, optimizar el uso de los recursos públicos y respetar las dinámicas sociales y culturales del territorio, la supervisión considera técnicamente justificada la suspensión temporal del contrato desde el día 19 de enero hasta el día 02 de febrero de 2026, retomando las actividades una vez finalicen las festividades y se restablezcan las condiciones adecuadas para la ejecución normal de la obra.

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los veintiséis (19) días del mes de enero de 2026.

(Original Firmado)
ING. DANIEL CAMILO BASTIDAS
CARGO SUBSECRETARIO DE APLICACIÓN DE NORMAS URBANISTICAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20254644

Proyectó:
Andrea Martínez V
Abogada contratista SPM